

Defensa de Pinochet no IMPUGNARA fallo que sólo se conoce a través de trascendidos

La defensa del general (r) Pinochet no está pensando en ningún momento impugnar el fallo, que aún no está redactado ni notificado a las partes sobre el caso Pinochet, en consideración a lo anómalo que ha rodeado el hecho de saberse sólo a través de trascendidos, señaló a *La Segunda* el abogado Ricardo Rivadeneira.

"Pero creemos que tanto la Corte de Apelaciones como la Corte Suprema debían tomar cartas en el asunto, para investigar qué ocurrió en este caso y qué medidas se van a adoptar para que esta situación no vuelva a ocurrir nunca más", añadió.

El profesional resaltó el hecho de que los casos que se han mencionados donde también se han producido filtraciones previas a la notificación del fallo a las partes, "lo cierto es que se trata de casos muy recientes, lo que revela que hay una tendencia a la cual hay que ponerle muy pronto término", insistió.

Este fue uno de los puntos que analizó el equipo jurídico que defiende a Pinochet, en la extensa reunión que sostuvieron ayer, y a la que asistieron también Pablo Rodríguez, Miguel Schweltzer, Hernán Felipe Errázuriz, José María Eyzaguirre y Gustavo Collao.

Este último fue el encargo de informar al senador vitalicio de los antecedentes y consideraciones que analizó el equipo jurídico del senador vitalicio.

Asombro de abogados extranjeros

Respecto a lo que puede suceder en los próximos días, la defensa de Pinochet estima que sólo le cabe esperar la notificación oficial para saber exactamente cuál es el resultado. Sólo en ese momento podrán saber los fundamentos que tomaron en con-



● **Insisten en que aprobación del desafuero no puede estar fundada en el mérito del proceso, porque no hay antecedentes para "presumir ni sospechar culpabilidad de Pinochet".**

sideración los ministros que votaron a favor del desafuero.

"Pensamos que si el fundamento del desafuero es atribuirle al senador Pinochet alguna participación penal en los secuestros calificados, creemos que ese fallo no puede estar fundado en el mérito del proceso, porque en éste no existe antecedente alguno que permita presumir y ni siquiera sospechar de que el senador Pinochet tuvo alguna participación como autor o cómplice en esos delitos tan graves".

Rivadeneira señaló también que lo han llamado abogados del extranjero y "entre las cosas que me han preguntado es cómo pudo producirse una situación tan extraña y anómala como ésta, que se esté hablando de un fallo y no exista una sentencia dictada ni firmada por los jueces. ¿Cómo puede hablarse de decisión?, me preguntan". ■

SENADOR CORDERO: "SE PRODUCIRA LA APLANADORA POLITICA"

"Ahora vamos a tener un senador menos, lo que significa que los quorums bajan para la aprobación de las leyes que tienen quorum calificado. He ahí el problema. Allí está lo importante de lo que ha trascendido respecto al posible fallo de la Corte de Apelaciones en relación a la situación del senador Augusto Pinochet", afirmó en La Serena el senador institucional Fernando Cordero.

"Qué pasará si ocurre el desafuero de dos senadores más. Allí se producirá la aplanadora política —agregó—, vale decir mayoría absoluta en el Senado para aprobar lo que se estime conveniente. Esto es bastante peor que una dictadura. Ese es el fondo del problema".

ACLARACION

El Fiscal Ricardo Lago, en su reunión de ayer con el staff del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se entrevistó con el viceministro Hernán Cordero y con el subsecretario y funcionarios de la ciudad, que funciona en el Ministerio de Defensa.